

 La vivienda y el agua son de todos <span style="float: right;">Minvivienda</span>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

<b>DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</b>																																											
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERIOR																																								
<b>RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:</b>																																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Bogotá – Pasto</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">Pasto – Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	26	04	2022				Bogotá – Pasto				27	04	2022	Pasto – Bogotá														
DESDE			HASTA			RUTA																																					
DD	MM	AA	DD	MM	AA																																						
26	04	2022				Bogotá – Pasto																																					
			27	04	2022	Pasto – Bogotá																																					

<b>OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
Participar en el Comité Directivo Presencial No. 47 PDA Nariño y asistir a la reunión para tratar temas de agua potable y saneamiento básico con el equipo gestor del PDA Nariño.

<b>INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
<p>El día 26 de abril, se hizo desplazamiento aéreo a la ciudad de Pasto, seguido a esto se realiza presentación informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI, capítulo 2021:</p> <p>En Comité Directivo No. 45 se aprobó el Plan Estratégico de Inversiones PEI, capítulo 2021 por un valor de: \$ 43.025.516.073, posteriormente en Comité Directivo No 46 teniendo en cuenta la aprobación del Plan Ambiental, Plan de Gestión Social y nuevos proyectos de inversión y preinversión, se aprobó por parte del comité directivo una modificación al cierre financiero del PEI capítulo 2021, incorporando recursos por valor de \$\$41.759.146.651. Así las cosas, el cierre financiero del PEI capítulo 2021 se totaliza en: \$84.784.662.724.</p> <p>A continuación, se discrimina la distribución del PEI capítulo 2021 por componente, así como su ejecución:</p>

 La vivienda y el agua son de todos <span style="float: right;">Minvivienda</span>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

COMPONENTE	TOTAL		
	Aprobado	Comprometido	%
<b>COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN</b>	<b>1.319.887.000</b>	<b>1.319.887.000</b>	<b>100%</b>
COSTOS DEL GESTOR	1.319.887.000	1.319.887.000	100%
<b>COMPONENTE SOCIAL</b>	<b>3.109.400.000</b>	<b>3.104.400.000</b>	<b>100%</b>
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	3.109.400.000	3.104.400.000	100%
<b>COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>	<b>78.543.375.724</b>	<b>38.841.897.521</b>	<b>49%</b>
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	64.835.033.308	25.143.724.376	39%
PRE INVERSIÓN	11.672.235.728	11.672.235.728	100%
REFORMULACIONES	2.036.106.687	2.025.937.417	100%
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>1.422.000.000</b>	<b>888.980.000</b>	<b>63%</b>
PLAN AMBIENTAL	1.422.000.000	888.980.000	63%
<b>COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL</b>	<b>390.000.000</b>	<b>390.000.000</b>	<b>100%</b>
CONOCIMIENTO	30.000.000	30.000.000	100%
REDUCCIÓN	60.000.000	60.000.000	100%
MANEJO DE DESASTRES	300.000.000	300.000.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>84.784.662.724</b>	<b>44.545.164.521</b>	<b>53%</b>

## 2. Aprobación modificación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Nariño:

En acta de comité directivo No 46 se aprobó el PEI 2020 – 2023 por valor de \$355.016.445.041, sin embargo, se precisa realizar las siguientes modificaciones a las fuentes de financiación:

Incorporación de recursos: teniendo en cuenta la inclusión de proyectos a desarrollarse durante la vigencia 2022, se precisa realizar la incorporación de recursos por valor de \$15.424.557.041 discriminados en las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento \$4.832.176.935, Plan General de la Nación – PGN \$ 4.982.290.187, recursos propios del orden departamental \$ 1.900.425.719, recursos propios del orden municipal \$ 195.746.019, sistema general de regalía - SGR departamentales \$2.500.000.000, sistema general de regalías - SGP municipales \$ 1.013.918.181

Reducción de recursos: Inicialmente se planteaba la presentación de proyectos a OCAD Paz y Zonas Futuro, realizando preinversiones para la Costa Pacífica, sin embargo, la coyuntura sanitaria y social impidió que se lograra el objetivo propuesto al inicio de la administración departamental, por consiguiente, se considera pertinente realizar una reducción de recursos por valor de \$82.880.000.000 discriminados en las siguientes fuentes de financiación: Regalías Paz – Municipios PDET \$ 74.880.000.000, Zonas Futuro \$ 8.000.000.000.

De esta manera el valor del PEI 2020 – 2023 se totaliza en: \$287.561.002.082, los cuales se discriminan la siguiente Tabla.

Por otra parte, se realiza el cierre de la vigencia 2021 con una ejecución de: \$ 44.545.164.521 conforme a lo mencionado en el numeral 3 de la presente acta; de igual manera se ajusta el valor de los recursos del cierre financiero para la vigencia 2022 de acuerdo con lo estipulado en el punto 5 de la presente acta, por un valor de \$ 106.130.266.364 y finalmente se trasladan los saldos no ejecutados a la vigencia 2023.

## 3. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones PEI, capítulo 2022:

El Gestor, presenta a continuación el Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2022 por un valor de: \$ 106.130.266.364 financiados de la siguiente manera: SGP Municipios por un valor de: \$14.282.308.634, SGP Departamento: por un valor de: \$51.386.622.124, Audiencias públicas - rendimientos financieros por un valor de: \$1.518.457.834, los recursos de las fuentes antes mencionadas se encuentran tres fuentes disponibles en el consorcio FIA; SGR Municipios por un valor de: \$1.013.918.181, Recursos Propios – Municipios por valor de \$651.238.940, SGR Departamento por un valor de: \$ 22.500.000.000, Recursos Propios – Departamento por un valor de: \$ 4.100.425.719 y Plan General de la Nación PGN por un valor de \$10.677.294.932.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

#### 4. Plan de Aseguramiento 2017 - 2019:

De conformidad al artículo 2.3.3.1.5.4. del Decreto 1425 de 2019, el Plan de Aseguramiento de la Prestación de Servicios sector APSB, es el documento que contiene el conjunto de acciones operativas, técnicas, administrativas, comerciales, financieras a implementar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que permitan fortalecer las capacidades de los municipios o empresas prestadoras y garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y de la prestación de los servicios.

En comité directivo No 44 se aprobó por parte de comité directivo la actualización del Plan de Aseguramiento por valor de \$4.538.536.595, de los cuales \$4.127.286.656 corresponden al valor de las consultorías y \$411.249.939, sin embargo y actuando conforme en lo previsto en la etapa precontractual, la cual se encuentra estrechamente ligada con la potestad y principio de planeación, es preciso exponer que, para el desarrollo del proceso de interventoría se hace necesario realizar un ajuste presupuestal considerando lo mencionado a continuación:

- Conforme al presupuesto establecido se procedió a realizar el trámite precontractual para la interventoría, encontrando que el presupuesto asignado para tal fin, permitía que los profesionales tuvieran una dedicación del 25%, lo cual de acuerdo a la Unidad de Análisis Económica no era viable técnicamente, puesto que la interventoría debe vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, quienes ejerzan la interventoría, deben poseer conocimiento especializado en la materia objeto del mismo y además debido a la complejidad de las consultorías, la interventoría debe cubrir no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico.

- Por lo anteriormente expuesto y considerando la importancia de contratar y ejecutar los proyectos establecidos dentro del Plan de Aseguramiento, se mira la necesidad de modificar el concepto favorable del Plan de Aseguramiento, respecto a incrementar el tres por ciento (3%) del valor de interventoría actualizado en el año 2020 lo que equivale a \$123.374.982, considerando la tabla de salarios actualizados por la Unidad de Análisis Económico para el año 2022, lo cual contribuye a agilizar la etapa pre contractual y contractual que permita la materialización de los proyectos para implementación de esquemas de prestación bajo principios de eficiencia y calidad acorde a lo establecido en la Ley 142 de 1994 en el departamento de Nariño

Por otra parte, y con el propósito de planificar y coordinar las acciones de los actores que tienen injerencia en el sector de agua potable y saneamiento básico y específicamente en el sector rural del Departamento, desde el año 2017 se ha adelantado la aplicación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural-SIASAR en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Pasto y la Ex provincia de Obando. Sin embargo dadas las condiciones de ruralidad existentes en el Departamento se precisa la necesidad de extender la implementación de SIASAR a los municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, para contribuir con el desarrollo rural de los territorios más afectados por la violencia en nuestro Departamento y de esta manera poder obtener información de detallada de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural, y así poder encaminar las acciones que determine este diagnóstico en términos de infraestructura y asistencia técnica que permita que estas poblaciones puedan mejorar sus condiciones de vida .

Descrita la necesidad que debe ser atendida para los municipios PDET, se solicita incluir dentro del Plan de Aseguramiento del Departamento de Nariño el proyecto que permita Implementar el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural-SIASAR en 163 comunidades de los municipios PDET en el Departamento de Nariño, por un valor \$471.253.328; el diagnóstico, producto de la implementación de SIASAR será de gran beneficio para los habitantes de los municipios de Los Andes, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán y Santa Bárbara de Iscuande, permitiendo priorizar acciones en estas regiones que se vean reflejadas en el fortalecimiento de la inversión, planificación y el mantenimiento de las infraestructuras de agua potable que finalmente se traducen en una mejor calidad de vida para las familias campesinas.

Así las cosas, es importante resaltar que la modificación presupuestal solicitada para el Plan de Aseguramiento 2017-2019, asciende a la suma de \$594.628.310, los cuales se financiarán con recursos del SGP Departamento.

Este proceso de actualización viene siendo liderado desde el Componente de Aseguramiento del PDA Nariño en articulación con la Subdirección de Gestión Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, y a la fecha se encuentra pendiente la expedición del respectivo concepto favorable.

Se asignan recursos a los siguientes proyectos de Preinversión

 La vivienda y el agua son de todos <span style="float: right;">Minvivienda</span>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

PROGRAMACIÓN INICIAL				MODIFICACIÓN			
ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consultoría para la formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para 6 municipios vinculados al PDA Nariño, entre los que se encuentran: ARBOLEDA, CHACHAGUI, CORDOBA, LA FLORIDA, YACUANQUER Y SAN BERNARDO	6	58.000.000	348.000.000	Consultoría para la formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para los municipios vinculados al PDA Nariño	6	58.000.000	348.000.000
Consultoría para la formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para 4 municipios PDET vinculados al PDA Nariño, entre los que se encuentran: RICAURTE, POLICARPA, ROBERTO PAYAN MOSQUERA	4	68.500.000	274.000.000	Consultoría para la formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para los municipios PDET vinculados al PDA Nariño	4	68.500.000	274.000.000

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>		Versión: 1.0	
			Fecha: 14/03/2022	
			Código: GRF-F-59	
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>				

Consultoría para la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para 5 municipios del departamento de Nariño, entre los cuales se encuentran: OSPINA, CORDOBA, YACUANQUER, PUIPALES Y PROVIDENCIA	5	55.200.000	276.000.00 0	Consultoría para la formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para los municipios vinculados al PDA Nariño	5	55.200.000	276.000.000
Consultoría para la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para 7 municipios PDET vinculados al PAD Nariño, entre los cuales se encuentran: EL CHARCO. LA TOLA, OLAYA HERRERA, SANTA BARBARA DE ISCUANDE, MAGUI PAYAN, ROBERTO PAYAN Y FRANCISCO PIZARRO	7	57.142.857	400.000.00 0	Consultoría para la formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para los municipios PDET vinculados al PDA Nariño	7	57.142.857	400.000.000
Consultoría para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para 2 municipios del departamento de Nariño, entre los cuales se encuentran: TAMINANGO Y PROVIDENCIA	2	62.000.000	124.000.00 0	Consultoría para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para municipios vinculados al PDA Nariño	2	62.000.000	124.000.000

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

El día 27 de abril de 2022, Siendo las 9:00 am se sostiene reunión con el Gestor para concluir los temas y se sacan las conclusiones de la comisión las cuales son plasmadas al final del documento, luego se retorna a la ciudad de Bogotá.



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 27/04/2022.  
**Figuras No. 3** Mesa de Conclusiones PDA de Nariño

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0	
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

**Conclusiones y recomendaciones:**

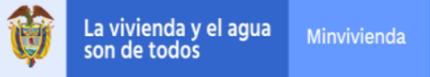
1. El PDA solicita la modificación del Plan de Aseguramiento y el Ministerio manifiesta que el profesional encargado lo remitirá a la Subdirección para emitir el concepto favorable la próxima semana.
2. El PDA solicita la aprobación del subcomponente del SIASAR en el componente de aseguramiento y el Ministerio manifiesta que el profesional encargado lo está revisando para poder emitir el respectivo concepto favorable.
3. Se solicita por parte del PDA la reformulación de los proyectos de los municipios de Taminango, Cartago y Sapuyes, para lo cual el Ministerio solicitará unas mesas técnicas previas con el PDA para luego surtir el proceso de evaluación.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	<b>NOMBRE</b>	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

ANEXOS	
<b>PASABORDOS</b>	x
<b>SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)</b>	
<b>OTROS ANEXOS (SI APLICA)</b>	x

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

	<b>FORMATO:</b> CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-26

**EL SUSCRITO:** Gloria Patricia Tovar Alzate

**CARGO:** Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial **C. C. No.** 40381591

**CERTIFICA QUE:**

**EL SEÑOR:** Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** 77094276

**CARGO:** Subdirector de Programas **DEPENDENCIA:** DIDE

**CON EL OBJETO DE:**

Participar en el Comité Directivo Presencial No. 47 PDA Nariño y asistir a la reunión para tratar temas de agua potable y saneamiento básico con el equipo gestor del PDA Nariño.

**PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:** Pasto.

**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:** 26 - 27 de Abril de 2022



Bogotá, 03 de mayo de 2022

**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA**

**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

**Avianca** 

VUELO **AV9401**

BOGOTA **BOG**  **PSO** PASTO

HORA EN SALA **08:40** GRUPO **Z** ASIENTO **2A** STATUS **AV\*G**

PASAJERO **Serrano Castilla / Juan Pablo** FECHA **26 Abr** EQUIPAJE DE MANO **SI/YES**

A STAR ALLIANCE MEMBER 



 **AV9401**

**BOG**  **PSO**

**08:40** **Z** **2A** **AV\*G**

**Pase de abordar Avianca**

[Eliminar pase](#)

Origen  
**BOGOTA**  
Mar, 26 Abr |09:40  
Bogota El Dorado Intl, T1

Destino  
**PASTO**  
Mar, 26 Abr |11:04  
Pasto Antonio Narino, T

Tu talla L incluye  
Equipaje de mano: SI/YES  
Equipaje en bodega: 3X23kg.

Código de reserva  
**3WPQHU**

Tiquete electrónico  
**134698951541501**





Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño



Fecha: 26/04/2022.  
**Figuras No. 1** Mesa de seguimiento PDA de Nariño